

## INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS JUNAT S.A.

Quito, Marzo del 2017

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de los Señores Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de JUNAT S.A para el Ejercicio Económico 2016. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N° 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

Adicionalmente se ha dado cumplimiento a la Resolución N° SC.Q.ICI.004, N° ADM.8199, N° 08.G.DSC.010 Y SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías que establecen que todas las empresas deben sujetarse a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs acorde a la normativa vigente.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre estos en base a los registros contables realizados como lo detallo a continuación:

- 1.- La administración de JUNAT S.A. ha cumplido con las normas legales y reglamentarias, durante el ejercicio económico 2016.
- 2.- La administración de JUNAT S.A. me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- 3.- La información, libro de actas de Juntas Generales de Socios, y socios, así como los comprobantes y registros contables de JUNAT S.A. Se llevan y conservan archivadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes y durante el tiempo que estas lo requieren.

4. - Para el desempeño de mis funciones de Comisario de JUNAT S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

5.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.- La Compañía inicia sus actividades el 05 de diciembre del 2014.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de JUNAT S.A. quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.



CPA. LCDO. JESSICA GOMEZ ZAMBRANO

Comisario Principal

## JUNAT S.A.

NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Quito, Marzo del 2017

### 1) CUMPLIMIENTOS DE RESOLUCIONES

Como resultado de la revisión a los estados financieros de JUNAT S.A., en mi opinión , las transacciones y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de accionistas.

### 2) REGISTROS CONTABLES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas, Ministerio de Relaciones Laborales y el Código de Comercio, entre otras en cuanto a su conservación y proceso técnico.

### 3) POSICION FINANCIERA Y SU REVELACION CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

ACTIVOS	800,261.38
PASIVOS	24,157.64
PATRIMONIO	776,103.74

Se registró en este ejercicio 2016 las acciones a VPP que Junat posee en Umco S.A. por el valor de \$503710.06

El resultado neto del ejercicio económico 2016 \$74,274.99, no hay diferencia alguna que amerite su comentario.

CPA. LCDO. JESSICA GOMEZ ZAMBRANO

Comisario Principal